	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

MAYO 30 DE 2.024.

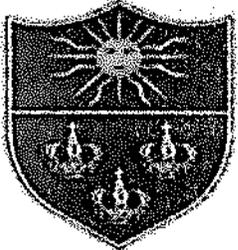
HORA: 08:30 HORAS.
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Economista ISLEIDY POSSO RIVERA.
5. Estudio, discusión y aprobación en SEGUNDO DEBATE del siguiente Proyecto de Acuerdo:
 - **N° 008 de 2024:** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 "MÁS PROGRESO MEJOR FUTURO" de las comisiones conjuntas, comisión primera permanente de plan y tierras y comisión segunda de presupuesto.
6. Palabras del Alcalde Municipal el DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA.
7. Lectura de documentos y comunicaciones.
8. Propositiones y asuntos varios.

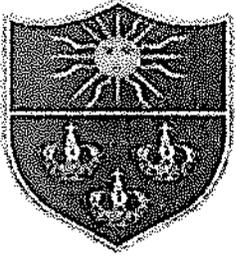
DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. A continuación, la Economista ISLEIDY POSSO RIVERA tomó la palabra. Inició su intervención saludando a todos los presentes y expresando su gratitud por

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

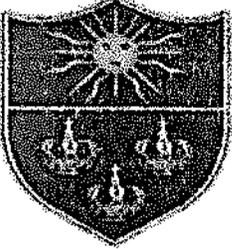
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

compartir nuevamente información sobre el "Plan de Desarrollo Municipal". Explicó que presentarían un resumen de las respuestas del Alcalde a las propuestas recibidas, con el objetivo de que todos pudieran comprender mejor cómo se reflejarían en el plan. Agradeció la presencia del Consejo territorial de planeación y demás colaboradores, destacando su compromiso. Se procedió a revisar detalladamente las 120 propuestas recibidas y las respuestas específicas sobre su inclusión en el plan. ¡Comencemos con este importante trabajo juntos! Entonces, la primera propuesta consiste en establecer la Defensoría del Paciente como objetivo principal, con la intención de institucionalizar el programa de defensa del paciente en el municipio de Cartago, Valle del Cauca. Esto se percibe como un instrumento para fortalecer la participación social. El propósito de este programa es dirigir una serie de herramientas y acciones para mejorar la atención de los usuarios en el sistema de seguridad en salud. La justificación correspondiente respalda esta propuesta. La decisión con respecto a esta propuesta implica agregar una estrategia al componente estratégico, que implica institucionalizar el programa de defensa del paciente en el municipio mencionado como una manera de fortalecer la participación social. Este programa se guiará por un conjunto de herramientas y destinadas a mejorar la atención de los usuarios en el sistema de seguridad acciones sociales en salud, respaldado por su justificación de proteger a los usuarios del sistema de salud. Esta estrategia se integra al componente estratégico, complementando así el componente existente. Esta inclusión se reflejará en la acción específica de institucionalizar el programa de defensa del paciente en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, que será codificado en el sector 19, dentro del sector de salud y protección social, con el código 1905 en el programa. de salud pública y el código de producto 19049, siendo identificado como un servicio de promoción de la participación social en salud. Esta estrategia se convierte en una herramienta para promover la participación social en salud, implementada como parte del componente de salud, agregando así esta acción al producto. La segunda proposición implica establecer el programa de cooperación internacional del municipio de Cartago. Esta propuesta implica agregar una estrategia al componente estratégico y agregar una acción al producto existente. El producto existente es "entidades, organismos y dependencias asistidas técnicamente en el sector gobierno territorial". La acción específica será "establecer el programa de cooperación internacional del municipio de Cartago", la cual se ubicará como una subsección dentro del componente estratégico relacionado con el banco de proyectos. Estas dos acciones, junto con las anteriores, se han revisado para ajustar la estructura estratégica de acuerdo a las proposiciones presentadas. Esto se realizó con el objetivo de que se pueda visualizar claramente cada uno de los componentes y propuestas de acciones. La estructura estratégica actual incluye modificaciones específicas en los productos relacionados con salud y protección

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	077 ACTA NÚMERO (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

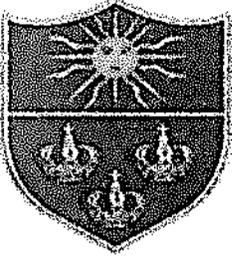
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

social, donde se han agregado las acciones propuestas. Esto permite tener un resumen claro y finalizado de la estructura modificada. Expresó que la propuesta para construir un manual de espacio público está incluida en el producto que formula e implementa políticas públicas para incrementar el espacio público, controlar y vigilar su uso indebido, y desarrollar mecanismos de sostenibilidad y aprovechamiento económico del mismo. También se presentó una propuesta asociativa para el manejo integral de residuos sólidos urbanos mediante un sistema técnico de disposición final, basada en las discusiones con la gobernación del Valle del Cauca, que busca alternativas al relleno sanitario mencionado en el plan de desarrollo departamental. Esta propuesta pretende explorar y dialogar sobre otros sistemas técnicos de disposición final. Además, se incluyen propuestas para mejorar la infraestructura vial, como la adición de kilómetros de vías y la mejora de la malla vial tanto urbana como rural, y la creación de andenes accesibles para discapacitados, todas ellas ya contempladas en los productos del "Plan de Desarrollo" actual. Por otro lado la proposición sobre el espacio público construido ya está incluida en el plan de desarrollo actual, específicamente en el producto relacionado con la construcción de espacio público y sus indicadores correspondientes. La formulación de estudios y diseños de alta ingeniería también está contemplada en los productos existentes del plan de desarrollo en el sector transporte. La terminación del edificio institucional de la calle 10 está cubierta bajo el sector gobierno territorial, enfocado en la construcción del nuevo centro administrativo municipal. La terminación de la avenida Flor de Damas requiere una revisión de competencias para determinar si pertenece a la malla vial urbana o rural, debido a su gestión por la gobernación del Valle. La finalización de las fases 2 y 3 del Parque de la Niñez y la Juventud está incluida en el producto de parques mejorados en el sector vivienda, ciudad y territorio. La apertura de la carrera séptima hacia la variante está incluida en el indicador de malla vial urbana mejorada en el sector transporte. La ampliación de la oferta de subsidios para mejoramiento de vivienda en la zona rural implica añadir una acción específica para estos mejoramientos, ya contemplados en el plan de desarrollo municipal. La protección del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del municipio está cubierta en el producto de infraestructura cultural intervenida en el sector cultura. Finalmente, la gestión ante el gobierno nacional y el Ministerio de Cultura para la intervención de bienes de interés cultural apunta a potenciar el crecimiento económico de Cartago a través de la cultura y el turismo. Dio a conocer que para para embellecer la ciudad, se plantea una estrategia desde la oficina de planeación y las estrategias culturales que incluye asistencia técnica a propietarios de bienes de interés cultural. Esta asistencia sirve para informar y conectar a los privados con el Ministerio de Cultura para las mejoras necesarias o para la intervención de infraestructuras en riesgo. El objetivo es embellecer la ciudad y prevenir accidentes por deterioro de estas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

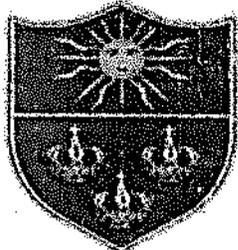
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

infraestructuras. Se contemplan talleres de movilidad y cultura vial para mejorar el comportamiento de los actores viales, acción que ya está incluida en programas de educación y seguridad vial existentes. También se propone una escuela de formación profesional para el gremio transportador, añadiendo esta acción a productos existentes que fortalecen la educación y seguridad vial. Asimismo, se incluyen capacitaciones en servicio al cliente para microempresarios, incorporadas en el producto de comercio, industria y turismo. El apoyo al sector de discapacidad y cuidadores para mejorar su calidad de vida está contemplado en productos existentes de servicios integrales para personas con discapacidad. La seguridad ciudadana en el parque de la Isleta se aborda en el producto de promoción de convivencia y no repetición. Finalmente, el apoyo a la seguridad alimentaria se maneja desde dos componentes: rural, mediante huertas caseras y soberanía alimentaria, y urbano, a través de restaurantes comunitarios y complementos nutricionales para personas vulnerables, como proyecto destacado del alcalde municipal. En el plan de desarrollo actual, se incluyen dos productos en los sectores de agricultura y desarrollo rural, así como inclusión y reconciliación, enfocados en unidades productivas beneficiadas con servicios de acompañamiento productivo empresarial y la entrega de raciones de alimentos a personas. Se propone la formación en bilingüismo para estudiantes, docentes y administrativos de escuelas y colegios públicos, desde la primera infancia hasta la secundaria, acción ya contemplada en el sector educativo bajo el producto de promoción del bilingüismo para docentes. Además, se sugiere fortalecer la formación complementaria para estudiantes de grados 10 y 11 en técnicos laborales, alineada con la visión de desarrollo de la entidad territorial y en colaboración con instituciones educativas. La formación en cultura emprendedora para asociaciones se agrega al producto existente de capacitaciones en el sector trabajo. Los talleres de inteligencia emocional para mejorar la salud mental de la comunidad se integran en el producto de campañas de gestión del riesgo en salud pública. Asimismo, se garantiza la salud mediante auditorías para mejorar la calidad según el decreto 1011 del 2006, acción contemplada en el programa de inspección, vigilancia y control de los servicios de salud. Finalmente, la enseñanza del ajedrez está incluida en el correspondiente producto del sector educativo. Indicó que el plan de desarrollo del municipio incluye la implementación de escuelas deportivas, construcción de canchas de fútbol, adecuación, mantenimiento y creación de escenarios deportivos bajo el sector de deporte y recreación, con un producto específico que contempla intervenciones en infraestructura deportiva. El mejoramiento del Parque del barrio La Trinidad está incluido en el producto de parques mejorados en vivienda, ciudad y territorio. Las campañas de comercialización del bordado para madres cabeza de hogar se agregan al producto de planes de negocio financiados. Las capacitaciones y talleres de emprendimiento para la población vulnerable se integran en el producto de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 25
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

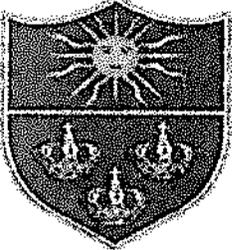
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

formación en cultura emprendedora en el sector trabajo. La actualización del catastro arbóreo mediante plaquetero se adiciona al producto de árboles intervenidos en el sector de ambiente y desarrollo sostenible. Propuestas relacionadas con la protección animal se agrupan en una estrategia integral, destacando el apoyo financiero para la atención integral de los animales. Finalmente, se revisó la propuesta de cambio de producto para la seguridad en el transporte, concluyendo que la sensibilización a usuarios de sistemas de transporte debe mantenerse específica para ellos, mientras que la promoción y difusión de seguridad abarca a todos los actores viales. Continuó su intervención diciendo que para ampliar y cumplir con las necesidades del gremio de transportadores y las instituciones educativas, así como generar estrategias de mayor impacto para otros actores viales, se acepta la proposición y se realiza el cambio para realizar dos capacitaciones semestrales para emprendedores en temas como contabilidad, finanzas, formalización y aptitudes de emprendedor, integrando esta acción en el sector trabajo bajo el producto de capacitaciones realizadas en servicio de educación informal. Además, se fusionaron proposiciones similares de los concejales JOHN FREDDY SERNA y OSCAR MORILLO sobre la creación de una oficina de emprendimiento, fortaleciendo la estrategia institucional de la administración municipal. La propuesta resultante busca activar y fortalecer la oficina emprendedora del municipio de Cartago, fomentando, orientando y apoyando el emprendimiento mediante asesoramiento, networking y alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo económico y social de la región. Los objetivos principales incluyen proveer recursos, ofrecer herramientas, información y acceso a financiamiento, realizar asesoramiento y consultoría, brindar sesiones individuales y talleres grupales, facilitar conexiones entre emprendedores y diversas entidades, y ofrecer servicios como asesoramiento, cursos, seminarios, workshops y espacios de coworking con acceso a infraestructura tecnológica. Explicó que para fortalecer el emprendimiento en Cartago, se propone una estrategia integral que incluye la creación de una red de mentores experimentados para guiar a los emprendedores. Se establecerán alianzas y colaboraciones con instituciones educativas, universidades, escuelas técnicas, entidades financieras, bancos, plataformas de crowdfunding, organizaciones gubernamentales y empresas privadas. La colaboración con el SENA, la gobernación del Valle del Cauca, cámaras de comercio y otros programas de formación y financiación será clave. Además, se desplegará una campaña de marketing digital y se organizarán ferias de emprendimiento, conferencias y workshops para promover el emprendimiento y conectar con la comunidad empresarial. Se colaborará con prensa y radio para ampliar la visibilidad de la oficina del emprendedor en las zonas urbanas y rurales. Esta estrategia, que fusiona propuestas similares de diferentes concejales, se incluirá en el componente estratégico del plan de desarrollo, asegurando la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 25
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

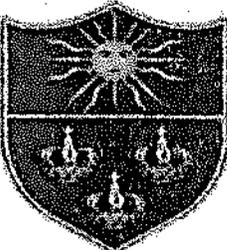
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

coordinación y el compromiso continuo para apoyar a la comunidad emprendedora, incluyendo la institucionalización de la carrera ciclista la Rigoreña durante las fiestas de Cartago; la acción propuesta se incluye en el producto "eventos deportivos comunitarios realizados" del sector deporte y recreación. Similar a otras proposiciones, se incorpora una campaña de incentivos para fortalecer el comercio local en Cartago, enfocada en promover el consumo entre los habitantes del Norte del Valle del Cauca. Los objetivos específicos son incrementar las ventas de los comerciantes locales, sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del comercio local y establecer una conexión directa entre los tributos y beneficios para los comerciantes. Las estrategias incluyen campañas de sensibilización y promoción mediante materiales promocionales y publicaciones en redes sociales, uso de medios de comunicación locales y regionales, organización de ferias y eventos de promoción, y articulación de acciones entre instituciones para motivar la compra local. Además, se implementará un sistema de reconocimiento para comerciantes participantes y se integrará con otros programas existentes como la cédula campesina, garantizando beneficios económicos y compra directa en el comercio local. Manifestó que la idea es que, en articulación con el comercio local, se fortalezca la red comercial, incluyendo a gremios como los bordadores y transportadores, y a todas las empresas del municipio. Esto se logrará mediante la organización de sesiones informativas y capacitaciones para los comerciantes sobre los servicios y beneficios de la Cámara de Comercio de Cartago, destacando cómo los tributos y aportes se traducen en apoyo empresarial. Es crucial trabajar estrechamente con las cámaras de comercio y establecer mecanismos de retroalimentación para que los comerciantes puedan expresar sus necesidades y sugerencias. Se fortalecerán bases de datos para aplicar inteligencia artificial y gestionar adecuadamente redes sociales, recopilando datos y retroalimentación de comerciantes y consumidores para analizar el impacto de la campaña y obtener información para futuras iniciativas. La campaña "Norte Vallecaucano compra en Cartago" busca fortalecer el comercio local y sensibilizar a la comunidad sobre su importancia. Incluye estrategias como campañas de sensibilización, eventos de promoción, y articulaciones con instituciones locales para fomentar la compra local. Además, se implementará un sistema de reconocimiento para comerciantes participantes, y se integrará con programas existentes como la cédula campesina. En términos deportivos, se promoverán eventos como la carrera ciclista "La Rigoreña" y campeonatos interempresas, incluidos en productos del sector deporte y recreación. Se incentivará el uso de la ciclovía Cartago-Zaragoza y se fomentará el turismo deportivo como mecanismo de reactivación económica, articulando estos eventos con el sector turístico para generar paquetes turísticos especializados. Otras propuestas incluyen la creación de incentivos y reducción de impuestos para comerciantes y emprendedores, ya contempladas en el "Plan de Desarrollo".

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (3 0 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

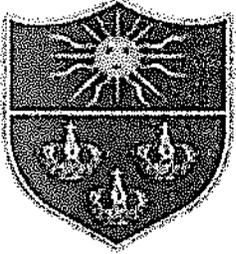
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

También se trabajará en la adecuación y fortalecimiento de museos municipales, con acciones específicas para la gestión cultural y la protección del patrimonio. La implementación de estas estrategias requiere coordinación y compromiso continuo para apoyar a la comunidad emprendedora y deportiva, estimulando la economía local y mejorando la calidad de vida en la región. Expresó que la acción específica queda en el producto "entidades asistidas técnicamente en planeación urbana y ordenamiento territorial". Se solicita un cambio de producto de "documentos de planeación" a "servicios de asistencia técnica en planeación urbana y ordenamiento territorial", debido a la necesidad de continuar el acompañamiento técnico en los trámites del plan de ordenamiento territorial hasta su aprobación. La creación del inventario de bienes culturales se incluye en el producto del sector cultura "servicio de apoyo a la organización y participación del sector artístico y cultural". La dinamización de la política pública de discapacidad y la implementación de programas de formación para personas con discapacidad están contempladas en el producto del sector inclusión social y reconciliación, "personas con discapacidad atendidas con servicios integrales". La creación de centros de atención a la discapacidad, dotación de implementos de apoyo, y promoción de donaciones también se incluyen en productos específicos de inclusión social y reconciliación. La promoción de infraestructura incluyente y movilidad sin barreras se aborda transversalmente con el sector vivienda, ciudad y territorio. Finalmente, la garantía de acceso al sistema educativo y laboral para personas con discapacidad y el apoyo institucional a organizaciones que trabajan con discapacidad también se encuentran especificados en productos del sector inclusión social y reconciliación. La acción específica de entidades asistidas técnicamente en planeación urbana y ordenamiento territorial queda en el producto correspondiente. Se solicitó un cambio de producto de "documentos de planeación" a "servicios de asistencia técnica en planeación urbana y ordenamiento territorial" debido a la necesidad de continuar el acompañamiento técnico hasta la aprobación del plan de ordenamiento territorial. Además, la creación del inventario de bienes culturales muebles e inmuebles enfocados al patrimonio cultural está contemplada en el producto del sector cultura "servicio de apoyo a la organización y participación del sector artístico y cultural". La dinamización de la política pública de discapacidad para asegurar el goce pleno de derechos y deberes ya está incluida en el "Plan de Desarrollo" dentro del producto específico del sector inclusión social y reconciliación "personas con discapacidad atendidas con servicios integrales", el cual también abarca la implementación de programas de formación y desarrollo de capacidades. Asimismo, se gestionan acciones específicas como la creación de centros de atención a la discapacidad, dotación de implementos de apoyo, promoción de donaciones y garantía de accesibilidad en infraestructura municipal, lo cual se integra tanto en el sector inclusión social y reconciliación como transversalmente con vivienda, ciudad

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

y territorio. Este componente se centra principalmente en las personas en situación de discapacidad y sus cuidadores, proporcionando una estructura clara de ubicación de cada elemento dentro del plan. Se identifica la acción específica de fomentar el deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para personas con discapacidad, así como la adecuación de espacios públicos para movilidad reducida, integrando estas acciones en los productos establecidos del sector inclusión social y reconciliación. Se subraya la importancia del enfoque transversal de atención, que asegura una atención integral a través de los pilares que conectan todas las instituciones y sectores pertinentes, como educación, vivienda, ciudad y territorio, salud especializada, entre otros, garantizando así que las personas con discapacidad reciban una atención completa y coordinada. Además, se destaca la asignación presupuestal para implementar la política pública de discapacidad, especificando su ubicación en el producto que aborda el programa de apoyo de incentivos alimentarios y económicos. También se menciona el fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo Social en comunicaciones, destacando la necesidad de mejorar la cobertura simultánea de comunicaciones como una solicitud prioritaria de varias secretarías. Esta acción propone que la alcaldía municipal implemente un plan de medios centralizado para gestionar y coordinar la comunicación de todas las dependencias de manera integrada, evitando la asignación individual de planes de medios a cada dependencia. Este enfoque administrativo permitirá articular eficazmente los procesos de comunicación y administrativos de todas las dependencias y programas municipales. Este producto se encuentra específicamente en el sector gobierno territorial, dentro del plan de medios y estrategias de comunicación directa con las comunidades. Además, se menciona que el torneo femenino Balón Rosa ya está incluido en el producto de deporte y recreación como eventos deportivos comunitarios realizados, específicamente en el programa de actividad física incluyente del municipio de Cartago, que atiende a personas en condición de vulnerabilidad social, económica, física, cognitiva y mental. Asimismo, se destaca el impacto de la discapacidad en el municipio de Cartago y se propone integrar a estas personas a través de políticas gubernamentales y nuevos instrumentos, enfocándose en la rehabilitación mediante procedimientos médicos, psicológicos, pedagógicos, físicos y sociales, donde el deporte juega un papel crucial como herramienta pedagógica y recreativa que promueve la integración social en Cartago, específicamente la ciclovía. Esta acción se integra con el proyecto existente de deporte y recreación para asegurar el acceso de la población a servicios deportivos, recreativos y actividades físicas. Además, se presenta una solicitud de adición a la visión de desarrollo municipal con la propuesta de incluir el patrimonio natural como parte fundamental. Tras la revisión y aceptación de esta propuesta por el alcalde, se redacta la visión de desarrollo de Cartago para el año 2032, enfatizando en ser una ciudad modelo de desarrollo integral, bienestar,

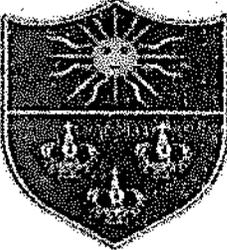
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

calidad de vida, derechos garantizados, seguridad humana y justicia social. Se destaca la agroindustria competitiva, la conectividad intermodal, la capacidad empresarial público-privada, y se menciona la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico y natural para fortalecer el turismo cultural, religioso, deportivo y ecológico. Además, se enfatiza en ser un territorio organizado, innovador, climáticamente adaptado y ambientalmente sostenible, consolidándose como un núcleo dinámico de integración regional y un territorio estructurante del desarrollo económico y social mediante el empoderamiento comunitario e institucional.

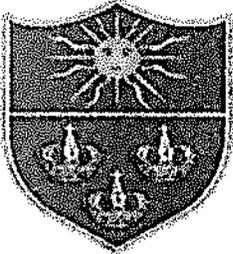
Se le concedió la palabra a la **HC SANDRA VIVIANA ÁLZATE**, expresó que el motivo por el cual ella presentó esa proposición fue para integrar el patrimonio natural del municipio de Cartago en la visión del plan de desarrollo. Indicó que consideraba que ese aspecto fue omitido inicialmente. Señaló que Cartago cuenta con emblemáticos recursos naturales como rutas de aviturismo, biodiversidad y un bosque seco tropical, elementos que deben ser destacados para proyectar la riqueza ambiental y biodiversa del municipio a nivel local, nacional e internacional. Agradeció por el uso de la palabra.

Continuó con el uso de la palabra la **DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA**, expresó que ayer, al presentar la propuesta al alcalde y mostrarle el acuerdo realizado, él se mostró muy identificado y recordó su experiencia cuando fue gerente de empresas municipales, estando completamente de acuerdo con la iniciativa. La propuesta consiste en ejecutar el acuerdo 038 de 2021 del 6 de diciembre, mediante el cual se declara como ave emblemática del municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, Colombia, al carpinterito punteado con su nombre científico. Esta acción se integra como estrategia en el componente estratégico del plan de desarrollo, enfocándose en desplegar todas las acciones contenidas en el acuerdo municipal y relacionarlas con los productos específicos del plan para garantizar su cumplimiento. Se propone incluir la señalización de las rutas de aviturismo del carpinterito punteado y patagua en el sector de comercio, industria y turismo, así como la instalación de placas para monumentos y bienes de interés cultural. Además, se añaden acciones específicas como realizar murales que representen la fauna y flora de Cartago, incorporándolos al componente estratégico y al producto de actividades culturales. Asimismo, se incluye la organización del Festival de Aves de Cartago como acción específica en el producto del sector ambiente y desarrollo sostenible, que promueve eventos ambientales a nivel nacional e internacional, como el Simposio y el Foro de Turismo de Naturaleza y Cultura. Estas actividades también se consideran dentro de programas de monitoreo de aves neotropicales y acuáticas, participando en eventos globales como el Big Day. Además, se menciona

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (30 MAY 2024)	077 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

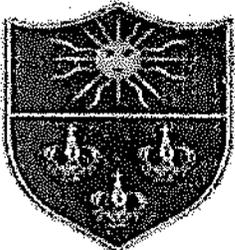
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

la realización de un estudio patológico de las escuelas del municipio, ya contemplado en el producto de gestión de riesgo de desastres para instituciones educativas y edificios públicos según la Ley 400 de 1998; la acción ya está contemplada en un producto específico que abarca obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres y capacitaciones BIM Revit para funcionarios, de acuerdo con el COMPES 3995 y la Estrategia Nacional 2026. Esto se enmarca en la modernización del sector de la construcción, clave para la prosperidad del país, y busca garantizar mayor eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura. Además, se incluye la construcción de un escenario deportivo en El Ciprés, identificado en el producto de intervenciones a infraestructuras deportivas del sector recreación, y la mejora de intercambiadores viales en Ciprés San Marcos, dentro del producto de vías urbanas mejoradas del sector transporte. También se propone desarrollar una app "Mi Hueco" para que los ciudadanos reporten baches, facilitando su reparación y mejorando la calidad de las vías urbanas. Esta estrategia se suma al sector transporte, respondiendo a la prioridad de mejorar la malla vial identificada en las mesas comunitarias del plan de inversiones, y articula ciencia, tecnología e innovación con plataformas catastrales para informar a la comunidad sobre las labores de mejora vial. Dio a conocer que el sistema de seguimiento de la gestión pública debe incluir la creación de la Secretaría de la Mujer y de Género, como parte de un proceso de reestructuración administrativa basado en estudios técnicos para evaluar su viabilidad. Esta propuesta se enmarca en el plan de desarrollo municipal impulsado por el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHÍTA y contempla acciones como la construcción de un centro de convenciones. Además, se han recopilado varias proposiciones de los concejales y la comunidad respecto al cuidado animal, integrando estas en una estrategia general que incluye la esterilización felina y canina, articulada con el sector salud a través del programa de salud pública. Las propuestas fueron presentadas con apoyo de asociaciones de rescatistas y la comunidad, destacando la necesidad de un centro de bienestar animal, cuya implementación se está evaluando en colaboración con la gobernación del Valle del Cauca. El plan de desarrollo también incluye convenios con organizaciones para garantizar hogares temporales para animales, y acciones de protección y rescate, resaltando el trabajo de las entidades locales en este ámbito; en este aspecto la estrategia amplia propuesta incluye la creación de albergues transitorios para animales mediante convenios, proporcionando servicios veterinarios de urgencia, medicamentos, y apoyo en campañas de alimentación. También se articula la esterilización y promoción de adopciones, así como la implementación de una patrulla de rescate en colaboración con la Policía Nacional para garantizar el cumplimiento de normativas contra el maltrato y tráfico de animales silvestres, en conjunto con el sector ambiental y desarrollo sostenible. Se propone una línea de denuncia de maltrato animal y un componente educativo para la protección animal.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 11 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Además, se plantea la creación de una cátedra de educación vial en instituciones educativas, en colaboración con la Secretaría de Educación, integrando esta temática en las jornadas de resignificación del tiempo escolar para fomentar una formación integral desde temprana edad. Finalmente, se incluye la creación de productos específicos para eventos turísticos y actividades empresariales, promoviendo la innovación y la realización de ferias, articulados a través del sector educativo y transporte, para este fin se solicita la adición de un producto específico para apoyo financiero al mejoramiento de productos o procesos de unidades productivas o empresas, así como una estrategia en el componente de seguridad y convivencia para fortalecer el servicio de la policía, con énfasis en la protección del turismo y patrimonio. Esto se articula entre el sector comercio, industria, turismo y el sector seguridad y convivencia ciudadana. Además, se incorpora la implementación de la marca ciudad dentro del programa de productividad y competitividad empresarial, retomando y avanzando en el proceso ya iniciado. Proponen también la creación de la casa de artes y oficios y la casa de saberes comunales, enfocadas en la capacitación y apoyo económico para mujeres, madres cabeza de hogar y víctimas de violencia, fusionando estas propuestas en una estrategia que incluye descentralización y despliegue de programas de formación a través de casetas comunales, con apoyo del SENA y otras organizaciones. Esto busca fortalecer el capital semilla y la comercialización, enfrentando integralmente la atención a mujeres y grupos vulnerables. Dicha estrategia propuesta abarca tanto el emprendimiento y fortalecimiento de la casa de artes y oficios como la implementación de programas sociales en beneficio de la comunidad participante. Además, se propone la creación de un observatorio social y comunitario para Cartago, consolidando diversos observatorios existentes (psicoactivas, paz, deporte, turismo, violencia de género, economía) en una única entidad municipal que administre y supervise la ejecución de los pilares de atención transversal, facilitando la rendición de cuentas y la participación comunitaria. Este observatorio utilizará aplicaciones tecnológicas para la gestión comunitaria. También se incluyen ajustes en el documento estratégico, como el cambio de "Cartagüeña de Aseo" por "Clean Atmosphere" y la actualización del indicador de pobreza multidimensional, adaptándolo a la metodología más reciente del DANE, que refleja líneas base más bajas que las anteriores; la cual suaviza la medición de pobreza multidimensional del DANE para asegurar la coherencia en el seguimiento de indicadores. Además, se sugieren cambios en el documento estratégico, como actualizar términos a "población en condición de discapacidad" y ajustar el logo institucional. Se incluye la reciente resolución que reconoce la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, integrándola en el plan de desarrollo municipal. También se incorpora una iniciativa integral para apoyar a las bordadoras locales, destacando su labor y bienestar, con un enfoque en salud, recreación y continuidad generacional.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

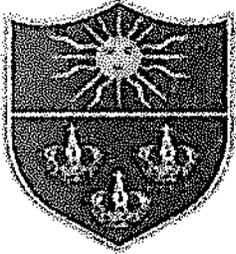
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Asimismo, se añade la estrategia de "rutas de talentos excepcionales", que busca articular programas para facilitar prácticas universitarias en la administración pública y otros sectores. El alcalde ha aceptado la integración de estudiantes practicantes en los programas de gestión municipal, alineando esta acción con el fortalecimiento de viveros municipales existentes, cuya función es cultivar árboles nativos para reforestación y siembra en el municipio. Además, se articula con la oficina de víctimas para participar activamente en procesos de reparación colectiva, colaborando en la identificación de necesidades y formulación de proyectos de reparación y reconciliación. También se incorpora una estrategia, la número 120 para aprovechar la radiación solar del territorio mediante la implementación de parques solares, lo cual fomenta la inversión nacional e internacional y la participación en programas de comunidades energéticas. Todas estas propuestas se resumen en un documento estratégico que detalla los cambios en la matriz de desarrollo, permitiendo la toma de decisiones informadas por parte del Concejo Municipal.

Se le concedió el uso de la palabra a la H c SANDRA VIVIANA ÁLZATE, manifestó que las proposiciones presentadas por los concejales reflejan tanto su experiencia como la voz de la comunidad, que acudió al recinto municipal para expresar sus prioridades para el plan de desarrollo. Señaló que durante el debate, se escuchó a la comunidad para asegurar que esas proposiciones fueran consideradas. Indicó que de las 120 proposiciones presentadas, se han incorporado todas como acciones dentro de las estrategias y sectores existentes, ajustándose a los productos ya establecidos. Mencionó que era importante aclarar a la ciudadanía que todas las proposiciones han sido concertadas e integradas en el plan de desarrollo. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le dio el uso de la palabra a la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, dijo que era importante aclarar que la aprobación del plan se centra en programas, productos y acciones específicas para cumplir con los productos establecidos y que muchas acciones tienen nombres específicos que solo pueden ser utilizados si están oficialmente reconocidos por el Concejo Municipal como eventos o actividades del municipio. Señaló que ese reconocimiento no solo le otorga valor a nivel municipal, sino que también facilita la obtención de recursos a nivel nacional, ya que los ministerios, como el de Cultura y Deporte, requieren que los eventos estén institucionalizados para financiar su realización.

Se le otorgó el uso de la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA, saludó a todos en general, manifestó que era necesario explicar a la comunidad que el plan de desarrollo es un instrumento de planificación que no debe estar repleto de

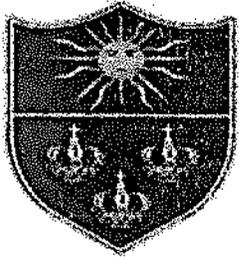
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 13 de 25
	ACTA NÚMERO 0771 (30 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

actividades detalladas. En lugar de eso, establece metas de producto que luego se desglosan en actividades específicas. Puso como ejemplo el "Carnaval de Barranquilla" es una meta de producto en el plan de desarrollo de la ciudad, pero las actividades específicas como la Batalla de Flores, la Guacherna y la regata por el río Magdalena no se enumeran en el plan. Dijo que el plan solo menciona la meta general de realizar el carnaval, mientras que las actividades detalladas forman parte de la ejecución de esa meta. Agradeció por el uso de la palabra.

Continuó con el uso de la palabra la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, señaló que, al principio, al mostrar la matriz estratégica, se explicó que, a diferencia del modelo SisPT del gobierno nacional, en esta matriz se incluye una columna de acciones para ayudar a comprender qué actividades se desarrollarán para cumplir con los productos. En SisPT, la estructura principal se enfoca en la línea estratégica, los indicadores de resultado, los programas presupuestales y los productos, sin incluir esta columna de acciones. La inclusión de esta columna en la matriz estratégica es una herramienta de estudio para identificar las acciones específicas propuestas dentro del plan de desarrollo y saber dónde quedaron incluidas. Esta columna sirve como una guía para los concejales y la comunidad, facilitando la gestión y desarrollo de proyectos de inversión. Por ejemplo, si alguien está a cargo de organizar una ruta ciclista, puede identificar el producto correspondiente en la matriz y saber cómo y dónde presentar su proyecto de inversión al municipio. Esta herramienta no solo ayuda a los concejales, sino a todas las comunidades interesadas en participar y presentar proyectos para ejecutar los productos establecidos en el "Plan de Desarrollo".

Se le dio el uso de la palabra al HC LUIS FERNANDO GIRALDO, saludó a todos los presentes, dijo que consideraba que han realizado un trabajo muy importante junto con la corporación y los ciudadanos al incluir más de 120 propuestas en el plan de desarrollo. Indicó que han debatido suficientemente sobre esos temas y que pensaba que ya debían iniciar las votaciones para avanzar con ese proyecto de acuerdo. Expresó que si alguno de los honorables concejales tenía alguna objeción o querían hacer una modificación mínima, como una coma o un cambio no muy significativo, ese era el momento para hacerlo. Si no hay más anexos o modificaciones de forma por parte de los compañeros, solicitaba a la señora presidenta que ponga en consideración ese informe, que cuenta con el visto bueno del señor alcalde, para que sea incorporado a la estructura estratégica del plan de desarrollo municipal y pudieran proceder con la votación del proyecto de acuerdo. Se le dio el uso de la palabra la HC NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó de manera rápida a los presentes, seguidamente le dijo al honorable concejal Luis Fernando Giraldo, que recordara que aún no estaban en el punto de las proposiciones, sino

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 14 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 0771 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

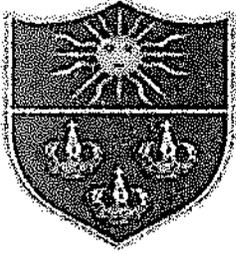
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

en la discusión del plan. Indicó que ya se socializó lo presentado por la doctora Isleidy y que cuando iniciaran la parte de las proposiciones, podrían incluirlas, pero ese no era el momento adecuado para hacerlo. Agradeció por el uso de la palabra.

Retomó el uso de la palabra el H C LUIS FERNANDO GIRALDO, expresó que pensaba que, si se va a hacer alguna modificación, debería hacerse ahora, pero solo para organizar algún aspecto del cuadro. Si no hay modificaciones, podrían iniciar la votación del proyecto de acuerdo, votando su título y empezando con la inclusión de la estructura estratégica. Les reiteró a sus compañeros que si no había más modificaciones, consideraba que todo estaba claro y podían proceder con el título del proyecto, incluyendo el cuadro estructural. Le solicitó a la señora presidenta que por favor pusiera a consideración esa proposición y si alguien tiene una modificación, que la haga ahora para que se incluya en el título del proyecto. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le otorgó el uso de la palabra a la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, expresó que quería aclarar que han revisado las 120 proposiciones de la corporación, de las cuales pocas han creado nuevos productos, pero muchas han añadido acciones a la estructura existente. Señaló que eso no tiene un impacto significativo en los recursos, pero sí afecta la estructura presupuestal al incluir los programas presupuestales relacionados con las proposiciones. Expresó que han comparado el plan plurianual de inversiones actual con los nuevos programas presupuestales necesarios para esas proposiciones, asegurando que se mantenga la correlación con la estructura actualizada y la asignación de recursos. Por ejemplo, en medio ambiente se han creado tres nuevos programas presupuestales relacionados con temas de fauna, por tal razón dijo que era importante revisar esos nuevos programas, entendiendo que las armonizaciones presupuestales se realizarán después de la aprobación del plan de desarrollo. Indicó que no se movieron los techos presupuestales en este momento porque no era necesario. Las propuestas no incluían costos específicos, pero sí se establecieron programas presupuestales que utilizaran en el proceso de armonización. Los nuevos programas están resaltados y se puede comparar la estructura actual con la nueva, verificando que los techos presupuestales permanecen igual. En 2024, volveremos al concejo municipal para realizar la armonización presupuestal con las metas establecidas para ese año.

Se le concedió el uso de la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, explicó que se había quedado por fuera una propuesta importante del Círculo de Periodistas del Norte del Valle de Cartago y del Norte del Valle, respaldada por el señor alcalde, que incluye promover escuelas y diplomados en comunicación social, enfocándose

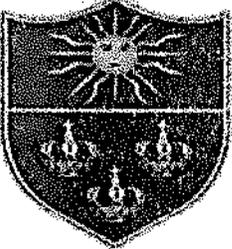
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 15 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

en la creación de contenidos y procesos de información con perspectiva de género y diferencial, basados en la investigación periodística. También propone la creación de un comité de seguridad y bienestar para los periodistas, con la participación de organizaciones periodísticas. Indicó que ese documento fue radicado tanto en la corporación como en la oficina del alcalde, quien expresó su apoyo. Le solicitó a la señora presidenta un receso de 10 minutos para integrar ese tema en las acciones, dejándolo como la propuesta 121, para luego realizar las modificaciones necesarias y aprobar el proyecto de acuerdo. Agradeció por el uso de la palabra.

Hizo uso de la palabra la señora presidenta la H C JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración la propuesta presentada por el H C NICOLÁS SÁNCHEZ de tener un receso de 10 minutos. Se puso en consideración e inmediatamente aprobado.

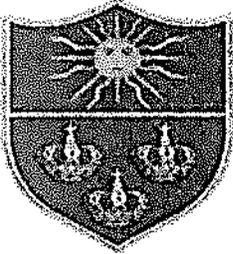
Después del receso continuó con el uso de la palabra la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, manifestó que, de acuerdo a las consideraciones y propuestas realizadas por el Concejal NICOLÁS, el comité revisó las proposiciones del gremio de periodistas y de comunicación social, y el alcalde ha aprobado tres iniciativas que se integran al plan de desarrollo municipal. Primero, la creación de un comité de seguridad y bienestar para los periodistas, que incluye la participación de organizaciones de periodistas, agentes de protección de derechos y la administración municipal, con el objetivo de proporcionar un entorno seguro y digno para el ejercicio del periodismo. Esa iniciativa se articula con el componente de seguridad y convivencia ciudadana del plan de desarrollo, que ya contempla la protección de líderes sociales y de medios de comunicación. Segundo, la promoción de una escuela o diplomado en comunicación social con enfoque de género y diferencial, basado en la investigación periodística y nuevas formas de comunicación. Esa acción se añadirá al producto existente relacionado con la formación en educación superior, dentro del programa de fomento para el acceso y permanencia en la educación superior. Tercero, el fortalecimiento de los medios de comunicación locales mediante programas de inversión que incluyan una plataforma de registro, apoyo técnico y financiero, formación y dotación de equipos, esa sería la propuesta número 123. Esta iniciativa se vincula con los planes de negocio del componente de comercio, industria y turismo, permitiendo que los medios participen en convocatorias específicas para mejorar sus servicios y enfoques empresariales. Por último, se propone la creación del Consejo Local de Medios y un programa de fortalecimiento de organizaciones gremiales de periodistas, enfocado en promover identidades regionales y buenas prácticas sociales, culturales, deportivas y ambientales. Esta estrategia se añadirá al componente estratégico del plan de desarrollo. Estas nuevas iniciativas, aprobadas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 16 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 0771 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

por el alcalde, se presentan hoy para ser consideradas en el proceso de aprobación del plan de desarrollo municipal.

Hizo uso de la palabra el Secretario General, DANIEL ALEJANDRO ROJAS, e indicó que primero iba a leer la respuesta a las proposiciones del "Plan de Desarrollo" municipal que fueron entregadas con anterioridad por parte de los concejales, lo cual el documento dice lo siguiente: Reciban un cordial saludo, por medio del presente y atender las proposiciones presentadas por los miembros del honorable Concejo Municipal de Cartago y en concordancia con la ley 152 de 1994 el artículo 40 el cual establece lo siguiente: Aprobación, los planes serán sometidos a la consideración de la asamblea o concejo dentro los primeros cuatro meses del respectivo periodo del gobernador o alcalde para su aprobación y la asamblea o concejo deberá decidir sobre los planes dentro de los meses siguientes a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna el gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto, para estos efectos y si a ello hubiere lugar el respectivo gobernador o alcalde convocará sesiones extraordinarias a la correspondiente asamblea o concejo y toda modificación que pretende introducir la asamblea o concejo debe contar con la aceptación por escrito del gobernador o alcalde según sea el caso, en este sentido remito informe sobre la viabilidad de las proposiciones e iniciativas presentadas para ser incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal, Más Progreso, Mejor Futuro 2024 – 2027. Atentamente, Juan David Piedrahíta López, alcalde municipal. Seguidamente manifestó que luego de haber presentado ustedes las modificaciones del día de hoy las proposiciones, también les leía el siguiente documento: Respuesta a las proposiciones del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, iniciativas presentadas por el gremio de los periodistas y socializada por el honorable concejal Nicolás Sánchez Díaz, por medio del presente y atendiendo las proposiciones presentadas por los miembros del honorable concejo municipal de Cartago y en concordancia con la ley 152 de 1994 artículo 40 el cual establece la aprobación, los planes serán sometidos a consideración de la asamblea o concejo dentro de los primeros cuatro meses del respectivo periodo del gobernador o alcalde para su aprobación, la asamblea concejo deberán decidir sobre los planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna el gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto, para estos efectos si se hubiere lugar el respectivo gobernador o alcalde convocará sesiones extraordinarias a la correspondiente asamblea o concejo y toda modificación que pretende introducir la asamblea o concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del gobernador o alcalde según sea el caso, en este sentido remito el informe sobre la viabilidad de las proposiciones e iniciativas presentadas por el gremio de los periodistas y socializada por el honorable concejal Nicolás Sánchez en la sesión del día 30 de mayo del 2024

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 17 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

para ser incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal, Más Progreso, Mejor Futuro 2024 – 2027. Atentamente, JUAN DAVID PIEDRAHÍTA LÓPEZ, Alcalde Municipal.

5. Continuo el estudio, discusión y aprobación en SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Acuerdo: **N° 008 de 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 "MÁS PROGRESO MEJOR FUTURO"** de las comisiones conjuntas, comisión primera permanente de plan y tierras y comisión segunda de presupuesto.

Seguidamente intervino la Señora Presidenta la H c JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración de la plenaria el INFORME DE COMISIÓN; el cual fue enviado a los correos de los Honorables Concejales. Termino siendo aprobado

Continuó con el uso de la palabra el Secretario General DANIEL ALEJANDRO ROJAS, leyó el TÍTULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 "MÁS PROGRESO MEJOR FUTURO".

Se puso en consideración el TÍTULO: e inmediatamente se aprobó.

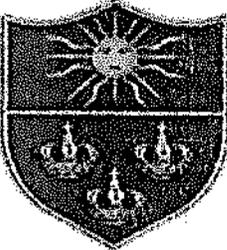
Ágilmente el Secretario General dio lectura al PREÁMBULO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO — VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial que la ley le confieren en los artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2 y 339 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 y,

Se puso en consideración el PREAMBULO; e inmediatamente se aprobó.

Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO, Solicitó votar el **CONSIDERANDO** en bloque, con todos sus párrafos y pidió hacer la votación después de esos considerandos pública y nominal para saber la intención de los concejales.

Hizo uso de la palabra la señora presidenta la H c JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración la proposición presentada por el H c LUIS FERNANDO GIRALDO. La cual termino siendo aprobada.

Continuó con el uso de la palabra la señora presidenta la H c JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración los CONSIDERANDOS. La cual termino siendo aprobado.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 18 de 25
	077 ACTA NÚMERO (30 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

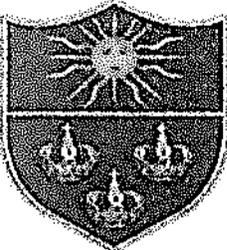
Seguidamente la señora presidenta la H C JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración las proposiciones presentadas, ya que fueron concertadas con el Señor Alcalde y de acuerdo al artículo 40 de la ley 152 de 1994, para que estas sean incorporadas en el "Plan de Desarrollo Municipal" que es la carta de navegación durante estos 4 años de gobierno, se deja por escrito y reposa en el acta para que quede la trazabilidad.

A continuación, hizo uso de la palabra el H C LUIS FERANDO GIRALDO, dijo que antes de aprobar para aportarle también a esa proposición, él ahí había preparado un texto y si los compañeros lo consideran lo leía.

Se le concedió la interpelación a la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, expresó que estaban aprobando las 120 proposiciones expuestas, pero que era importante aclarar que en realidad son 124. Señaló que en el Concejo Municipal reposa el documento enviado por el Alcalde, quien ha dado su visto bueno y ha concertado esas proposiciones presentadas por la corporación. Señaló que esas propuestas reflejan no solo el liderazgo de ellos, sino también el de muchos sectores de la ciudad y la ciudadanía. Solicitó que quedara constancia en el acta de que esas proposiciones han sido concertadas, y que los oficios correspondientes están debidamente radicados en la ventanilla única. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió el uso de la palabra al H C LUIS FERANDO GIRALDO, pidió también hacer constancia que se incorpore todos los anexos y modificaciones conforme al visto bueno emitido por el Alcalde bajo ventanilla única número 0921.

Se le otorgó el uso de la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, expresó que le aclaraba tanto a ellos ediles, como para la ciudadanía que el Concejo Municipal ha escuchado intervenciones de diversos sectores durante varios días, donde cada concejal tuvo la oportunidad de concertar y presentar iniciativas. Dio a conocer que en total se presentaron 124 proposiciones que han sido aprobadas con modificaciones y adiciones. Apoyó la proposición de la honorable presidenta, enfatizando que esas adiciones deben reflejarse en todos los documentos anexos, incluyendo el componente estratégico, el plan plurianual y demás planes que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Resaltó que era crucial asegurar que todas las modificaciones realizadas a partir de esas 124 iniciativas queden debidamente consignadas y socializadas, asegurando su integración completa desde el plan de desarrollo hasta los planes estratégicos correspondientes. Agradeció por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 19 de 25
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

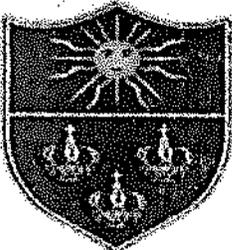
Intervino la señora presidenta, la H c JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración todas esas proposiciones presentadas con todas las modificaciones que hacen los H c LUIS FERNANDO GIRALDO, NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ Y SANDRA VIVIANA ÁLZATE. Termino siendo aprobados.

Se le concedió el uso de la palabra el H c LUIS FERNANDO GIRALDO, expresó que en la proposición suya presentó dos proposiciones por escrito para incluirlas en el articulado, una específicamente en el artículo sexto que es para incorporar una iniciativa en el documento 6.1, y el otro es en el artículo 19 en el área de vigencia y derogatoria, pidió amablemente que el señor secretario realice la lectura para que los concejales lo acompañen en esa proposición y señaló que luego haría la proposición para votar todo el articulado en bloque. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le dio el uso de la palabra al Secretario General, DANIEL ALEJANDRO ROJAS, para dar lectura a las proposiciones que presentó el H c LUIS FERNANDO GIRALDO, para el artículo sexto 6.1 línea estratégica número uno el cual dice lo siguiente, abajo donde está antes de anexar el capítulo de paz, Pilares transversales de enfoque diferencial el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, Más Progreso, Mejor Futuro, busca generar un enfoque de atención integral e incluyente de grupos poblacionales mediante la generación de sinergias y pilares de atención transversal como compromisos de trabajo y gestión intersectorial e interinstitucional para lograr un enfoque de atención diferencial en la superación de privaciones y la expansión de capacidades en un contexto de gestión que da prioridad a la inclusión social y la equidad y en el artículo 19 el cual dice vigencias y derogaciones, el presente acuerdo rige a partir de su radicación hasta tanto se apruebe un nuevo plan de desarrollo y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Finalmente dijo el señor secretario que estaban leídas las dos proposiciones.

Interino la Señora Presidenta la H c JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración las proposiciones presentadas por el H c LUIS FERNANDO GIRALDO. Fue aprobado.

Seguidamente intervino el H c LUIS FERNANDO GIRALDO, solicitó a la señora presidenta proponer votar el articulado del 1 al 18 en BLOQUE pública y nominal como había manifestado desde un inicio, porque el 19 lo debían votar aparte, Hizo uso de la palabra la señora Presidenta, la H c JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración la proposición presentada por el H c LUIS FERNANDO GIRALDO de votar en bloque el articulado. Fue aprobado.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 20 de 25.
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuó con el uso de la palabra la señora Presidenta la H C JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración votar público y nominal el articulado. Fue aprobado.

Seguidamente la señora presidenta la HC JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración el articulado público y nominal. Fue aprobado.

Se le dio el uso de la palabra al Secretario General DANIEL ALEJANDRO ROJAS, para conocer la intención de voto de los honorables concejales en los articulados procedió a hacer el llamado público y nominal. Después de hacer el llamado el Secretario General le anunció a la señora presidenta que se obtuvo un total de 16 votos positivos.

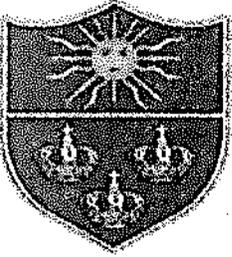
Continuó con el uso de la palabra la señora presidenta, la H C JULIE VANESSA MONTES, le solicitó al Secretario General leer el **ARTÍCULO 19** de la vigencia y la derogatoria para ser puesto a consideración.

Continuó el Secretario General DANIEL ALEJANDRO ROJAS para hacer la lectura: **ARTÍCULO 19 VIGENCIAS Y DEROGATORIAS:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación hasta tanto se apruebe un nuevo "Plan de Desarrollo" y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Continuó con el uso de la palabra la señora presidenta, la HC JULIE VANESSA MONTES, después de la lectura realizada por el secretario puso a consideración el **Artículo 19 de la vigencia y la derogatoria.** Terminó siendo aprobado.

LA PRESIDENCIA LE CONSULTÓ A LA PLENARIA, SI QUIEREN QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PASE A SANCIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL; SEGUIDAMENTE RECIBIÓ RESPUESTA POSITIVA.

Se le dio el uso de la palabra al H C NOCLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, expresó un profundo agradecimiento a sus distinguidos compañeros Concejales por haber aprobado de manera unánime ese importante proyecto, indicó que representa la hoja de ruta de la Administración para los próximos cuatro años bajo el liderazgo de nuestro amigo y Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHÍTA. Resaltó que contaron con el respaldo unánime de los 16 concejales para llevar a cabo los planes, programas y proyectos que han socializado aquí. Reiteró el agradecimiento a todos los Concejales por su apoyo, y señaló que, como ponente del "Plan de Desarrollo", también agradecía a todos los sectores sociales y a la sociedad cartagüeña por acompañar ese proceso. Cartago se prepara hoy para tener una administración progresista y con un futuro

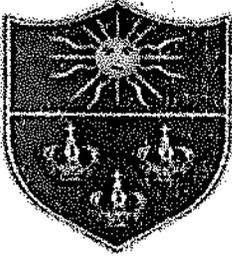
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 21 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	077 ACTA NÚMERO (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

mejor, que apueste por una Cartago social e inclusiva, que todos merecen y sueñan. Destacó de manera especial a la DOCTORA ISLEIDY, quien fue fundamental en ese proyecto y cuyo acompañamiento ha sido invaluable para su aprobación. Al Alcalde, le reiteró que contaba con un Concejal comprometido con esa Administración para trabajar de manera articulada y hacer realidad todo lo consignado en ese "Plan de Desarrollo". Asimismo, le aseguró que también habrá un control político riguroso para garantizar que las inversiones sociales y en todos los sectores de la ciudad se cumplan. Expresó que estaban comprometidos a trabajar de manera coordinada para el beneficio de todos los ciudadanos de Cartago.

Seguidamente intervino la Señora Presidenta, la H C JULIE VANESSA MONTES, manifestó agradecimientos a todos los Concejales que aprobaron este Proyecto de Acuerdo y esa carta de navegación de nuestro mandatario "Más Progreso, Mejor Futuro" hoy sea un hecho, a todos los líderes sociales que hicieron parte de ese gran "Plan de Desarrollo" a los funcionarios y a todo el equipo de trabajo que trabajó en él, quería darles las gracias porque ya ha iniciado el recorrido de ese "Plan de Desarrollo" por más progreso y mejor futuro.

Se le dio el uso de la palabra a la H C SANDRA VIVIANA ÁLZTE, saludó de manera especial a todos los secretarios de despacho presentes, al Consejo Territorial de Planeación, a los funcionarios públicos, contratistas, asesores, exconcejales, y dio una cálida bienvenida al Alcalde Municipal JUAN DAVID PIEDRAHÍTA, a la gestora social María del Pilar, y a todos sus distinguidos compañeros concejales. También extendió ese saludo especial a todos los ciudadanos que los siguen a través de las redes sociales. Dijo que antes de cerrar esa sesión extraordinaria del periodo, era fundamental destacar el compromiso inquebrantable de ese Concejo Municipal para la aprobación efectiva del "Plan de Desarrollo". Indicó que han sido un Concejo que ha abierto los canales de comunicación hacia la ciudadanía, no solo escuchando sus voces, sino también actuando como un puente entre los ciudadanos y la administración, presentando y concertando las 124 proposiciones aprobadas por ese concejo municipal, el cual era el reflejo del sentir y las necesidades de la ciudadanía. Manifestó que les transmitía a los ciudadanos que tenían un Plan de Desarrollo construido desde la participación ciudadana, cumpliendo con todos los requisitos legales establecidos por la Ley 152, armonizado tanto a nivel nacional como departamental, alineado con el programa de gobierno del alcalde JUAN DAVID PIEDRAHÍTA y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Señaló que ese plan se estructura en cuatro líneas estratégicas, 18 sectores, pilares transversales y un capítulo dedicado a la paz, representando un compromiso profundo por el futuro de los cartagüesños. Reconoció y agradeció especialmente a la doctora Isleidy por su compromiso y profesionalismo como articuladora clave entre el Concejo

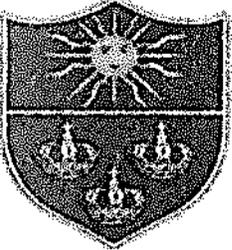
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 22 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 077 (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Municipal y la administración, dijo que su capacidad de escucha ha sido fundamental para convertir ese proyecto en un acuerdo municipal que marcará el rumbo de Cartago para los próximos años bajo el lema "Más Progreso, Mejor Futuro". Hizo un llamado a todos los secretarios de despacho, funcionarios públicos, contratistas y asesores, ya que a partir del primero de junio recae en sus manos la formulación y ejecución de los planes de acción contemplados en ese crucial documento. Mencionó que desde su posición como concejal, estaba comprometida a trabajar de manera colaborativa con el alcalde municipal y los funcionarios públicos para cumplir con el propósito fundamental: satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Además, desde su curul, ejercerá un control preventivo y político para garantizar el cumplimiento integral del Plan de Desarrollo. Celebró la aprobación de ese documento crucial, producto de un trabajo exhaustivo de análisis y debate, que ahora se convierte oficialmente en el Plan de Desarrollo Municipal, reflejando el compromiso de ellos con Cartago y su progreso continuo. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H.C. JESÚS ELÍAS SERNA, saludó a todos en general, dijo que estaba feliz por la aprobación de este Plan de Desarrollo "Más Progreso y Mejor Futuro" y que como ciudadano, concejal y ponente de ese proyecto, quería felicitar a todos quienes participaron en su construcción, socialización y aprobación, pues dicho documento será la guía para el municipio en los próximos cuatro años, el cual es crucial para su desarrollo. Expresó sus más sinceras felicitaciones a la doctora Isleidy y a su equipo por su arduo trabajo y estructura bien definida, respaldados por todos los concejales que participaron activamente en las mesas participativas junto a la comunidad, expertos, el gabinete municipal, Hacienda y todas las dependencias que jugaron un papel esencial en su elaboración y serán aún más esenciales en su implementación. Dio su apoyo total al señor alcalde, pues además del control político que ejercerán como esencia del concejo, es crucial generar gestión y apoyo efectivo a la comunidad para hacer realidad ese Plan de Desarrollo. Dio las gracias por el uso de la palabra.

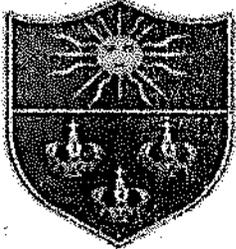
Se le dio el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO, expresó que hoy en la corporación estaban enviando un mensaje de unidad independientemente de las afiliaciones políticas, ya sea independiente, de oposición o de gobierno, han demostrado que están comprometidos con el mejoramiento de Cartago. Señaló que ese es un mensaje claro y contundente que la corporación está unida en ese propósito. Quiso aprovechar la presencia del señor alcalde para enfatizar la responsabilidad que le están confiando hoy a él y a todos los secretarios de despacho. Con gran satisfacción informó que los 16 concejales votaron

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 23 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (30 MAY 2024)	077 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

positivamente por ese proyecto, lo cual reflejaba el compromiso conjunto por el progreso de Cartago. Dio las gracias por el uso de la palabra.

6. Se le concedió la palabra al Señor Alcalde Municipal, DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ, saludó de manera cordial a toda la comunidad cartagüeña y a todos los presentes en el recinto, expresó que era un día de suma importancia, un día especial en el que enviaban diversos mensajes, todos positivos y urgentes. Manifestó estar completamente de acuerdo con las palabras del Concejal LUIS FERNANDO GIRALDO sobre la situación actual de seguridad en Cartago, particularmente después de su reciente encuentro con la comunidad afrocartagüeña. Resaltó que era evidente que si no nos unimos y trabajamos juntos como comunidad, seguiremos lamentando la pérdida de nuestros jóvenes a causa de la violencia en la ciudad. Como concejales deben alzar la voz y ser escuchados. Mencionó que no es aceptable que Cartago ocupe el lugar que ocupa en términos de violencia sin hacer nada al respecto, por tal razón necesitaban actuar, y eso va más allá de la policía; es un llamado a la acción colectiva. Por eso, quiso aprovechar ese espacio para invitar a todos los concejales a participar activamente en el evento de mañana en la plazoleta de Guadalupe, de 1 a 7 PM, donde todos los sectores de la ciudad estarán presentes. Reitero que era crucial levantar una voz unida por la paz, para que los actores de violencia entiendan que los cartagüeños queremos vivir en tranquilidad. Ese llamado es urgente, especialmente considerando que la violencia está afectando gravemente a la juventud, el futuro de la ciudad. Agradeció profundamente la confianza depositada en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, que refleja las aspiraciones y necesidades de todos los cartagüeños. Dio a conocer que durante su campaña por la alcaldía, escuchó y recogió los sueños de la comunidad, entendiendo que para materializarlos se requiere una administración competente y comprometida a lo largo del tiempo. Recalcó que era un día trascendental, donde enfatizaba la importancia de tener una visión clara y comprometida hacia Cartago 2027. Subrayó estar convencido de que si todos nos alineamos con ese propósito y trabajan con los pies en la tierra, pueden reconstruir la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Quiso expresar su profundo agradecimiento a todos los concejales por su acompañamiento y participación activa en la construcción de ese Plan de Desarrollo. A los concejales de la oposición les agradeció especialmente por sus aportes y propuestas constructivas, que reflejan el deseo común de transformar la ciudad en un lugar próspero y seguro. Indicó que ese proceso ha demostrado el compromiso unánime del concejo municipal hacia Cartago, un gesto que brinda esperanza y certidumbre a la comunidad en medio de los desafíos que enfrentamos. Expresó que hora la responsabilidad recae en la administración de Más Progreso, Mejor Futuro y en el gabinete municipal para implementar efectivamente ese plan. Destacó que era crucial que inicien el estudio detallado del

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 24 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	077 ACTA NÚMERO (30 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

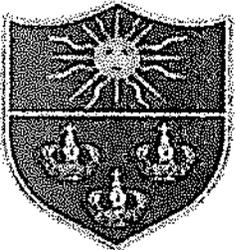
plan en cada sector y que los concejales asuman el rol de control, seguimiento y acompañamiento de los programas y proyectos que beneficiarán a la comunidad. Más allá de las diferencias ideológicas, hoy demostramos que Cartago tiene una administración y un concejo comprometidos con el bienestar común y el desarrollo integral de nuestra ciudad. Agradeció nuevamente a los 16 concejales por su dedicación y compromiso, y reiteró su disposición a trabajar de manera transparente y colaborativa para cumplir con las expectativas de la comunidad. Este es solo el inicio, y juntos vamos a hacer de Cartago un ejemplo de progreso y convivencia, cumpliendo con la confianza que nos ha sido depositada por los ciudadanos. Concluyó dando las gracias a todos.

Seguidamente intervino la primera vicepresidenta, la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, agradeció al exconcejal y abogado ALDEMAR GÓMEZ quien fue también una pieza fundamental para el respectivo debate de ese importante Proyecto de Acuerdo.

7.1 Socialización de la interpretación judicial sobre las modificaciones presupuestales, viene por parte del departamento administrativo de jurídica de la gobernación del departamento del Valle del Cauca y dice lo siguiente: De manera atenta se convoca reunión virtual para socializar los recientes fallos judiciales de la corte constitucional y el tribunal contencioso administrativo del Valle del Cauca sobre la tipología de operaciones presupuestales, como modificaciones durante la ejecución del presupuesto anual de las entidades de orden territorial, la invitación se les envió a sus correos también y será el viernes 7 de junio del 2024, de 9 de la mañana a 12 del mediodía. Atentamente, Diana Lorena Vanegas, directora del departamento administrativo de jurídica.

7.2 Documento remitido por parte de la señora Daimi Lindo Solano, asesora del grupo de atención al ciudadano y gestión documental del Consejo Nacional Electoral el cual dice lo siguiente: Asunto, comunicación declaraciones políticas 2024, cordial saludo, para su conocimiento y demás fines a los que haya lugar de manera atenta remito los siguientes actos administrativos proferidos por esta corporación de la siguiente manera, resolución número 01358 del 2024 21 de febrero, dice, por medio de la cual se ordena inscribir en el registro único de partidos movimientos políticos y agrupaciones políticas las declaraciones políticas emitidas por el Partido de la Unión por la gente partido de la U, frente a algunos gobiernos municipales y departamentales, en virtud de lo expuesto remito copia de las menciones actos administrativos, Atentamente, Daimi Lindo Solano, asesora del grupo de atención al ciudadano y gestión documental Consejo Nacional Electoral.

123

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 25 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (30 MAY 2024)	077 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

8. Proposiciones y asuntos varios.

8.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE MAYO 30 DE 2.024.

Puso en consideración de la plenaria facultar a la mesa directiva aprobar las actas faltantes de estas sesiones extraordinarias.

Proponente HC LUIS FERNANDO GIRALDO
Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada

8.2 No hay asuntos varios.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, clausuro las sesiones extraordinarias siendo las 12:05 horas.

H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidente

DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaría de Actas.

